

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39902 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de Lugo

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1827/2009, referente al concursado, por auto de fecha 9 de noviembre se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor Muebles El Portazgo, S.L., B27003151.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Muebles El Portazgo, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 9 de noviembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100083206-1